

EDICTO

Nº Edicto: 13722

Carátula: G.A.Y. C/ A.C.A. S/ ALIMENTOS

Número de Expediente: Recep.:SA-00189-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/08/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/08/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6210

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N°1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "G. A. Y. C/ A. C. A. S/ ALIMENTOS", Expte. Nro. SA-00189-F-0000, hace saber al Sr. Cristian Alfredo ADARO DNI 26.219.388 de la sentencia de incompetencia dictada en las presentes actuaciones en fecha 08/02/2023. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ.- Se deja constancia que el presente cuenta con beneficio de ligar sin gastos.- Secretaría, 10 de agosto de 2023.-

Número Edicto Puma: 5-2023-001574